



INFORME DE AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2022

PERIODO 1 JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

RESPONSABLES:

**LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DEL
CUMPLIMIENTO
DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO**

ELABORADO POR:

FANELY PAEZ MOLINA

SEPTIEMBRE - 2022

**GRUPO DE TRABAJO DE APOYO AL CONTROL INTERNO
FISCAL**



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS	3
2.1. Objetivo General.....	3
2.2. Objetivos Específicos	3
3. ALCANCE DEL INFORME	3
4. MARCO NORMATIVO.....	4
5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	4
5.1. DESARROLLO	4
1.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	4
1. LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.	5
2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	5
3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES	7
1. COMISIONES DE SERVICIO, TIQUETES AEROSOS Y VIATICOS.....	8
2. EVENTOS	9
3. ESQUEMAS DE SEGURIDAD	9
4. VEHÍCULOS OFICIALES	9
5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.....	10
6. PAPELERÍA (PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA-FOTOCOPIADORA).....	10
7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.	11
8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y OPERADORES LOGISTICOS.	11
9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SERVICIOS PÚBLICOS).....	11
10. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES (FONDO).....	12
6. CONCLUSIONES.....	12
7. RECOMENDACIONES	13



1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, Directiva 08 de 2022 “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, para la gestión de Austeridad de Gasto.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2022. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del SIIF.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el **tercer trimestre de 2022**, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022.



4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Se Verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; se enviará al representante legal de la entidad, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. En todo caso, será responsabilidad de la Subdirección Administrativa, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
- Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva 08 de 2022 “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a la Subdirección Administrativa, Subdirección Recursos Humanos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuesta” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

1.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

I. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR



1. LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.

La planta de personal autorizada para la entidad es de 52 funcionarios conforme lo establece el Decreto 1874 de 2015 y la nomina en el primer trimestre 2022 estaba conformada por 42 funcionarios activos en la entidad.

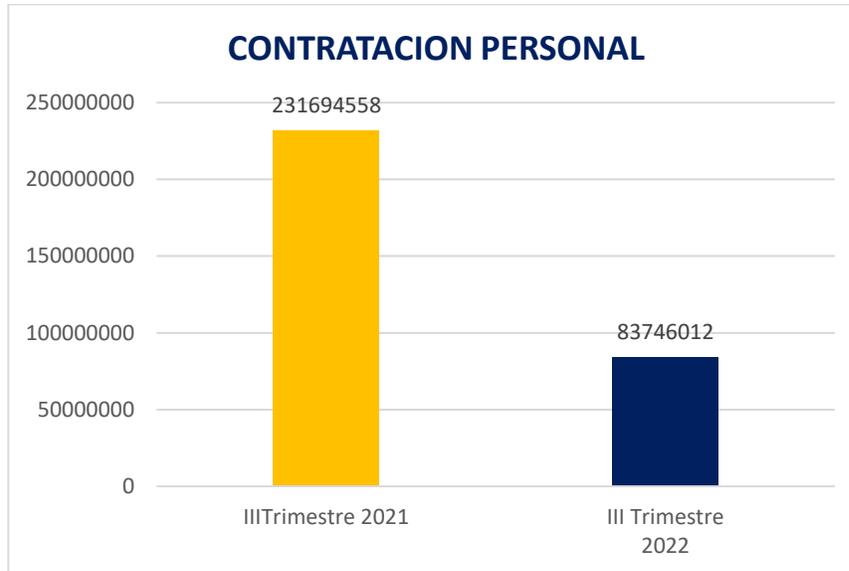
2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Tercer trimestre 2021: no se realizaron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el primer trimestre 2021.

Tercer trimestre 2022: se suscribieron cinco (5) contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión los cuales se relacionan a continuación.

Concepto	Cuenta contable afectada Gastos Honorarios	Cuenta Presupuestal	III Trimestre 2021 Presupuesto Ejecutado	III Trimestre 2022 Presupuesto Ejecutado	Variación relativa	Variación Porcentual
Tres (3) con cargo al presupuesto de inversión bajo el rubro C-3706-1000-2-0-3706005-02-Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Divulgación En Derechos De Autor - Fortalecimiento Y Divulgación De Las Herramientas Que Favorecen El Funcionamiento Del Sistema De Derecho De Autor Y Conexos, con un presupuesto ejecutado de \$11.721.430. Dos (2) con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento bajo el rubro A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos Y Contables, con un presupuesto ejecutado \$25.899.149, con un total de \$37.620.579. Cuenta contable afectada 511180001 gastos honorarios	511180001	A-02-02-02-008-002	\$231.694.558	\$83,746,012	147,948,545,80%	64%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

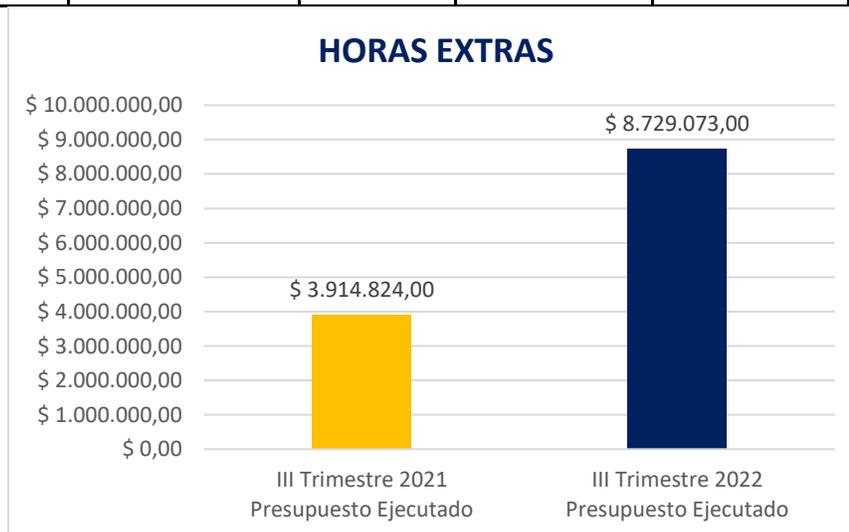


3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

El pago de horas extras realizado en los periodos mencionados fueron los siguientes:

CUADRO COMPARATIVO HORAS EXTRAS III T 2021 Vs III T 2022

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta contable	III Trimestre 2021 Presupuesto Ejecutado	III Trimestre 2022 Presupuesto Ejecutado	Variación relativa	Variación Porcentual
HORAS EXTRAS	A 01 01 01 001 08	510103001	\$ 3.914.824,00	8,729,073,00	\$ 4.814.249	123%

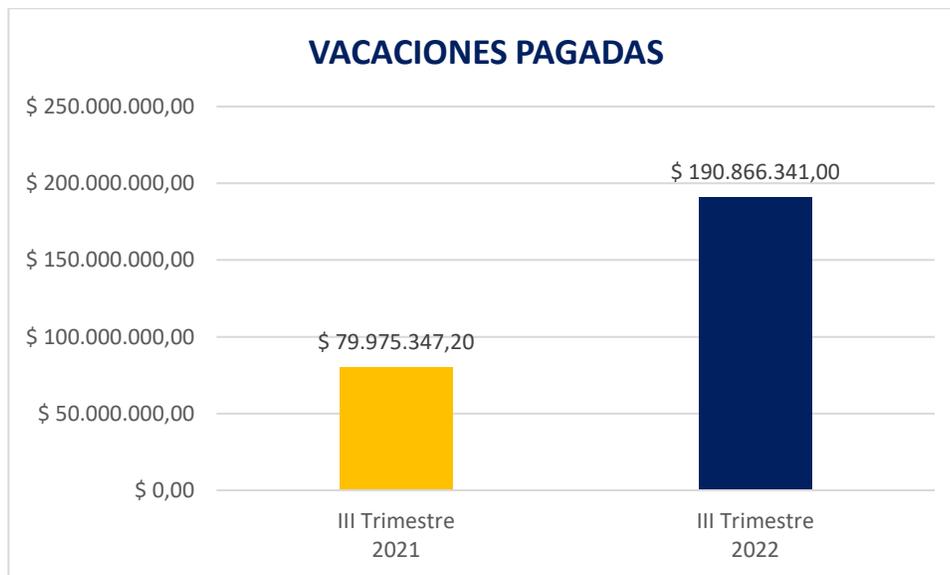




Dentro del cual se refleja un aumento significativo en el gasto, debido a que durante la vigencia 2021, se trabajó la mayor parte del tiempo en casa, en cumplimiento de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, y en el año 2022 se retorna de manera progresiva a la presencialidad, generando un aumento en la jornada laboral del conductor para cumplir con sus funciones asignadas por la entidad.

CUADRO COMPARATIVO VACACIONES III T 2021 Vs III T 2022

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta contable	III Trimestre 2021 Presupuesto Ejecutado	III Trimestre 2022 Presupuesto Ejecutado	Variación relativa	Variación Porcentual
VACACIONES PAGADAS	A 01 01 03 001 002	510701001	79.975.347.20	\$ 190.866.341	110.890.993,80	138.7%
PRIMA DE VACACIONES	A-01-01-01-001-010	510704001				
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	A-01-01-03-001-003	510707001				



De acuerdo con la variación reflejada en los dos periodos mencionados, se efectúa una disminución en pagos de vacaciones de los funcionarios, debido a que se tiene menos personal activo en la entidad en el 2022, con un 137.7% de la planta de personal contratada en las diferentes modalidades (carrera administrativa, provisional y libre nombramiento y remoción), motivo



por el cual se refleja menos personal disfrutando periodos vacacionales en la vigencia 2022.

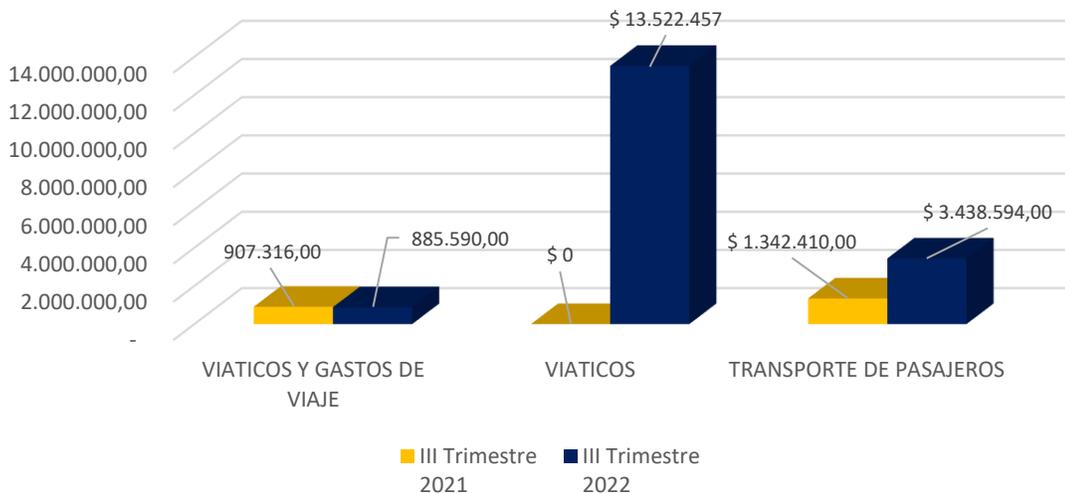
II. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

1. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

CUADRO COMPARATIVO SUMINISTROS DE TIQUETES AEREOS Y VIATICOS III T 2021 Vs III T 2022

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta contable	III Trimestre 2021	III Trimestre 2022	Variación relativa	Variación Porcentual
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	A 02 02 02 10 A 02 02 02 06 04	511119001	\$ 907.316,00	885.590,00	\$ 21.726,00	-2,40%
VIATICOS		510810001	\$ 0	\$ 13.522.457	\$ 13.522.457,00	100%
TRANSPORTE DE PASAJEROS		511123001	\$ 1.342.410,00	\$ 3.438.594,00	\$ 2.096.184	156,20%
TOTAL			\$ 2.249.726,00	\$ 17.846.641,00		

COMISIONES DE SERVICIOS TIQUETES AEREOS Y VIATICOS





En el tercer trimestre de la vigencia 2021, se presentaron gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje muy bajos debido a que aún se estaba dando inicio al retorno a la presencialidad, tampoco habían sido programadas capacitaciones fuera de la sede de la entidad, situación contraria a la del tercer trimestre 2022, donde se inició la ejecución de las acciones contempladas en el marco del proyecto de inversión con CODIGO BPIN 2018011000531, por tanto, se realizaron comisiones para difusión y capacitación sobre el derecho de autor generando una variación del 100%.

2. EVENTOS

Para este rubro se presentaron gastos por concepto de eventos para el tercer trimestre de 2022., de un contrato suscrito por valor de \$118.780.000, el cual se encuentra en ejecución, pero la facturación inicia en el mes de octubre de 2022.

Durante el periodo mencionado anteriormente, no se generaron gastos por eventos públicos en el tercer periodo del año 2021 por emergencia sanitaria y para el 2022, los eventos se encuentran en ejecución

3. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

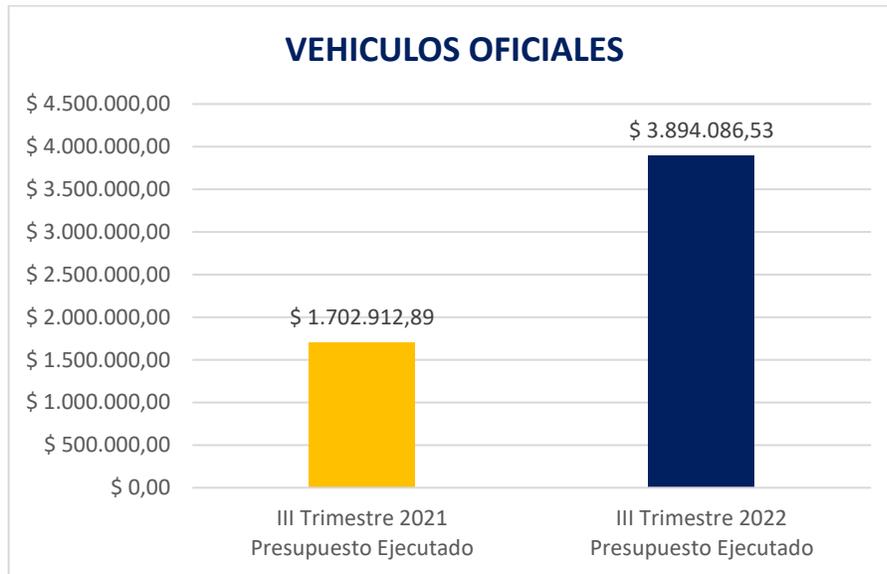
La entidad no genera gastos por conceptos de esquemas de seguridad a ningún funcionario debido a que no son personas que tengan un elevado nivel de riesgo de seguridad identificado, que evidencie la necesidad de asignación de esquemas de protección personal.

4. VEHÍCULOS OFICIALES

CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS III T 2021 Vs III T 2022

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta Contable	III Trimestre 2021	III Trimestre 2022	Variación Relativa	Variación Porceptual
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	A-02-02-01-003-008	151037001	1,702,912,89	\$ 3.894.086,53	\$ 2.191.173,64	128,7
	A-02-02-01-003-003	151423001				

Fuente SIF Nación Subdirección Financiera



Combustibles y Lubricantes

De acuerdo con el cuadro anterior, el cual refleja un aumento significativo en el consumo de combustible en los vehículos de propiedad de la entidad, debido a que en la vigencia 2021, su consumo disminuyó de manera significativa por estar trabajando desde casa y su utilización se dio de manera excepcional; para la vigencia 2022 con el retorno a la presencialidad laboral, el consumo mensual del combustible se regularizó nuevamente.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para este rubro no se presentaron gastos por concepto de publicidad para el tercer trimestre de 2022 al igual que para el mismo periodo del 2021, por lo que el ahorro es del 100%

6. PAPELERÍA (PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA-FOTOCOPIADORA).

En el periodo a evaluar tercer trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2021, no se realizaron gastos por concepto de papelería, debido a que de lo adquirido a mediados de la vigencia 2021 aún hay existencias.



7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

En el periodo a evaluar tercer trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2021, no se realizaron gastos por concepto de suscripción de periódicos y revistas.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y OPERADORES LOGISTICOS.

En el periodo a evaluar tercer trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2021, no se generaron gastos por concepto de eventos públicos que requiriera la contratación de operadores logísticos, salvo la realización de un contrato para la realización de actividades contempladas en el marco el proyecto de inversión y orientadas a capacitación para autoridades, usuarios y población en general sobre a cultura del respeto y difusión al derecho de autor y conexo.

9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SERVICIOS PÚBLICOS)

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS III T 2021 Vs III T 2022

Concepto	Cuenta Presupuestal	III Trimestre 2021	III Trimestre 2022	VARIACION Relativa	Variación Porcentual
SERVICIOS PUBLICOS	A 02 02 02 009 04 01	16,475,200,97	48,585,167,99	32,109,868,02	195%





De acuerdo con el cuadro anterior, solo se tuvo un aumento en el servicio de energía, debido a que en el periodo 2021, la mayoría de los funcionarios de la entidad trabajó desde casa, en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad de COVID 19, en la vigencia 2022 se dio inicio al retorno a la presencialidad laboral.

10. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES (FONDO)

En el periodo a evaluar tercer trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2021, no se generaron gastos por pago a personas naturales por el concepto anterior.

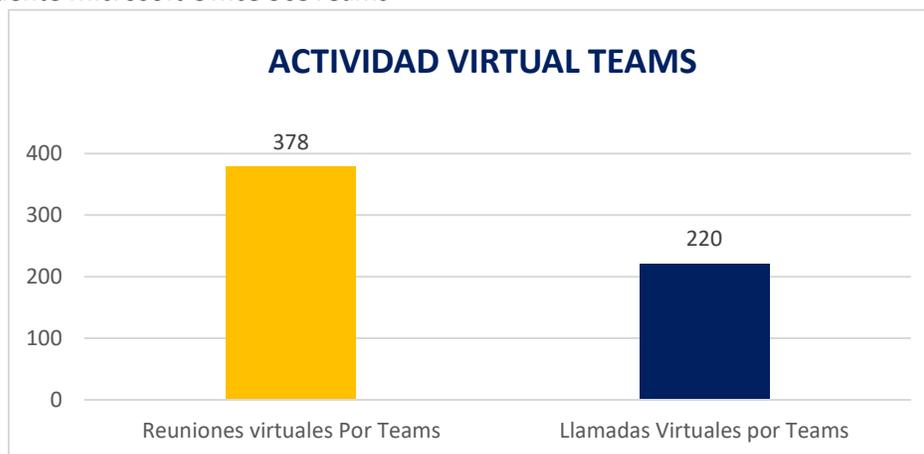
REUNIONES VIRTUALES

Según la información que les reporte la Unidad de Sistemas del aplicativo de Office 365 (aplicativo Teams) y Dando cumplimiento al **Decreto 397 del 17 de marzo de 2022**. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en su **Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales**. La entidad presentó para el I trimestre del 2022, un gran número de reuniones de coordinación laboral en cada una de las áreas u oficinas que componen la entidad.

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS III T 2021 Vs III T 2022

Actividad virtual	Total
Reuniones virtuales Por Teams	378
Llamadas Virtuales por Teams	220
Total actividad virtual	598

Fuente Microsoft Office 365Teams





6. CONCLUSIONES

En cumplimiento del marco normativo señalado en el numeral 4 del presente informe, se concluye que:

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa, Subdirección Financiera, generada en los reportes del aplicativo SIIF y de Recursos Humanos.
 - De igual manera se generaron disminuciones en los siguientes rubros, Papelería útiles de escritorio y fotocopiadora – 100% (Concepto de Fotocopiadora), Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos - y apoyo a la gestión con una disminución del 100%.
 - Para el rubro de servicios públicos, este se incrementó en un 195% por el regreso a la presencialidad de personal a las instalaciones de la Entidad.
 - Por último, como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad por parte de la Unidad Administrativa Dirección Nacional de Derecho de Autor durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se realizaron comisiones para difusión y capacitación sobre derecho de autor generando una variación del 100%
-
- Se observa un aumento ostensible en el combustible debido a la variación del precio de la gasolina, y con respecto al pago de horas extras, como se ha retornado de forma progresiva a la presencialidad, se ha generado un aumento en la jornada laboral del conductor para cumplir con las funciones asignadas por la Alta Dirección de la entidad.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con las campañas de socialización y divulgación de todas las medidas tomadas para cumplir con los puntos mencionados en el decreto 397 del 17 de marzo de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y la Directiva 08 de 2022 emitida por la Presidencia de la República “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Publico eficiente”*.